



RESOLUCIÓN N°20/08

En conformidad a lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VII, artículo 34, letra A y de acuerdo a lo informado, por el Coordinador de la Sede Regional de la Región de la Araucanía.

*Se resuelve revocar la calidad de Coordinador Regional ANB, de la Región de la Araucanía a don **Armín Llanos López**, Voluntario del Cuerpo de Bomberos de Nueva Imperial.*

Comuníquese, regístrese y archívese.



Juan Francisco Sánchez Rodríguez
Director



Raúl Morales Matus
Rector

SANTILAGO, Mayo de 2008